



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REFERENCIA: DECRETO 1072 DE 2015

ORGANIZACIÓN: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE
DOSQUEBRADAS - EDOS

UBICACIÓN: DOSQUEBRADAS, RISARALDA

AUDITOR: SINERGIA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SAS / RAFAEL I. RAMIREZ
A.

FECHA DE AUDITORÍA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015**, se adelantó la auditoría interna en la empresa **EDOS**, con el fin de validar la conformidad de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Mediante evidencia documental y visita presencial a la sede en Dosquebradas, se determinó el cumplimiento legal del Título 4, Capítulo 6, identificando conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora bajo el ciclo PHVA.

2. ALCANCE

Este ejercicio de auditoría se aplicó a todos los procesos y dependencias de la empresa EDOS en su sede de Dosquebradas.

3. OBJETIVOS

- **General:** Verificar el grado de cumplimiento del SG-SST conforme a los requisitos del Decreto 1072 de 2015.
- **Específicos:** * Evaluar la implementación operativa del sistema mediante observación directa en campo.
 - Evidenciar la conformidad documental de los requisitos aplicables a la organización.

4. METODOLOGÍA

Se ejecutó el plan de auditoría el día 15 de diciembre de 2025, iniciando con una reunión de apertura con la alta dirección y el equipo responsable del SG-SST.

- Karen Leiscy Palomeque – Subgerente Administrativa y Financiera
- Beatriz E. Salazar – Técnico Administrativo – responsable del SGSST
- Blanca Ávila Q – Contratista SST
- Rafael Ignacio Ramírez – Auditor del Externo del SGSST

Se realizó una verificación documental, recorrido presencial por las instalaciones de la calle 50 # 14-56 y entrevistas aleatorias al personal (Sandra Ramírez, Orlando Loaiza, Lina Llano). Los resultados se estructuran bajo los criterios del **Art. 2.2.4.6.30**.

5. CUERPO DEL INFORME: EVALUACIÓN BAJO DECRETO 1072/2015

REFERENCIA	CRITERIO EVALUADO	VALIDACIÓN Y EVIDENCIA	RESULTADO
2.2.4.6.30 Num. 1	Política y Objetivos	Publicados en carteleras y socializados en inducciones. Objetivos definidos y revisados en el presente año.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 2	Indicadores del SG-SST	Definición de indicadores y fichas técnicas conforme a los lineamientos de estructura, proceso y resultado.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 3	Participación de Trabajadores	Funcionamiento de COPASST, COCOLA y reportes de condiciones. Validado mediante entrevistas en campo.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 4	Rendición de Cuentas	Socialización de roles y responsabilidades según el Art. 2.2.4.6.8 Num. 2.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 5	Comunicación	Uso de carteleras, campañas y capacitaciones. Canales activos para aportes de los colaboradores.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 6	Planificación y Aplicación	Hallazgos: Extintores vencidos sin gestión de recarga; falta de plan de ayuda mutua (Art. 2.2.4.6.25). Ausencia de registros de entrega de EPP para auditoría en obra (Art. 2.2.4.6.24).	NO CONFORME

REFERENCIA	CRITERIO EVALUADO	VALIDACIÓN Y EVIDENCIA	RESULTADO
2.2.4.6.30 Num. 7	Gestión del Cambio	Existe procedimiento, pero su aplicación es limitada a mantenimiento, sin cubrir cambios normativos o de procesos críticos.	O. DE MEJORA
2.2.4.6.30 Num. 8	Nuevas Adquisiciones	Existe el procedimiento que permite fortalecer la identificación de especificaciones técnicas de SST en las compras.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 9	Proveedores y Contratistas	Falta seguimiento sistemático a la participación de contratistas en capacitaciones y control de su cobertura.	O. DE MEJORA
2.2.4.6.30 Num. 10	Supervisión y Medición	Resultados presentados en informes de gestión y analizados por la Alta Dirección para toma de decisiones.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 11	Investigación de Incidentes/ATEL	Se cuenta con procedimiento documentado según el Art. 2.2.4.6.32.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 12	Proceso de Auditoría	Planeación técnica verificada, incluyendo idoneidad del auditor, alcance y periodicidad definida.	CONFORME
2.2.4.6.30 Num. 13	Revisión por la Alta Dirección	Se evidencia revisión del año 2024 y planeación para 2025. Cumple con el Art. 2.2.4.6.31.	CONFORME

6. RESUMEN DE HALLAZGOS

- Conformidades: 10
- No Conformidades: 1
- Oportunidades de Mejora: 2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **Suministro de EPP:** Se debe garantizar la entrega y registro de EPP de forma prioritaria, especialmente en actividades de inspección en obra, dando cumplimiento estricto al **Art. 2.2.4.6.24**.
- **Prevención de Emergencias:** Es imperativo gestionar la recarga de extintores y formalizar el Plan de Ayuda Mutua para asegurar la capacidad de respuesta de la organización.
- **Gestión de Contratistas:** Se recomienda integrar de manera más rigurosa a los contratistas en las actividades del SG-SST, asegurando que su participación y cumplimiento de estándares de seguridad sea verificable mensualmente.
- **Acciones Correctivas:** Para la No Conformidad detectada, la empresa debe aplicar la metodología de identificación de causa raíz para evitar la recurrencia en el vencimiento de equipos críticos de seguridad.

Agradezco el compromiso mostrado por el equipo administrativo y el responsable del SG- SST durante este proceso.

Atentamente,



RAFAEL I. RAMIREZ A.

Auditor SST | Licencia LSST-2057-2020

SINERGIA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SAS